

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE RADELECT ELECTRONICA EN RADIO COMUNICACION CIA. LTDA., REALIZADA EL 31 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Quito a los treinta y un días del mes de Marzo del 2014, en el domicilio de la empresa se reúnen los socios de **RADELECT ELECTRONICA EN RADIO COMUNICACION CIA. LTDA.**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- INFORME DE GERENTE EJERCICIO ECONOMICO 2013.
- 2.- ANALISIS Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EJERCICIO ECONOMICO 2013.

Siendo las dieciséis horas se instala la junta general, el Presidente, Juan Paul Tobar León, ordena al secretario señor Juan Tobar Calvache verificar el quórum reglamentario, determinándose la asistencia de los siguientes socios: Juan Hipólito Tobar Calvache, representando 1078 participaciones de 1 dólar cada una, equivalente al 99.81% del capital social de la compañía y la socia Doris Silvana Veloz Adrian, representando 2 participaciones de 1 dólar cada una, equivalente al 0.19% del capital social de la compañía. Constatado la asistencia del cien por ciento del capital social de **RADELECT ELECTRONICA EN RADIO COMUNICACION CIA. LTDA.**, se procede a tratar el único punto:

- 1.- INFORME DE GERENTE EJERCICIO ECONOMICO 2013.
- 2.- ANALISIS Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EJERCICIO ECONOMICO 2013.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, el Gerente JUAN TOBAR, procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2013 analizado y sin observaciones se procede a someter a votación, dando como resultado su aprobación por el 100% del capital asistente.

Luego se inicia el tratamiento del punto 2 del orden del día, siendo analizado en toda su estructura, igualmente sin observaciones se somete a votación y se aprueba por unanimidad esto es por el 100% del capital Asistente.

A las diecisiete horas y treinta minutos, se da un receso de 30 minutos, para que la presente acta sea transcripta. A las dieciocho horas se retoma la Junta General de Socios para escuchar el contenido del acta tratada, sin observaciones se somete a votación y se la aprueba por unanimidad, esto es por el 100% del capital social asistente.

JUAN H. TOBAR C.

SECRETARIO